



NOTA INFORMATIVA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODAS LAS AUTOESCUELAS DE MADRID QUE, A FIN DE REALIZAR UN REPARTO PROPORCIONAL Y EQUITATIVO DE LA CAPACIDAD DE EXAMEN DE QUE DISPONE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE MADRID, Y UNA VEZ TRATADO EL TEMA CON LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS DE MADRID EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL PASADO 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 51.3 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONDUCTORES Y EL ARTÍCULO 9.C DEL REGLAMENTO REGULADOR DE ESCUELAS PARTICULARES DE CONDUCTORES, SE ESTABLECE QUE A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE EXAMEN DEL PRÓXIMO DÍA 3 DE LOS CORRIENTES, CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE ALCALÁ QUE HA EXAMINADO EL DÍA 29 DE MAYO Y 1º. DE JUNIO, LAS ESCUELAS DEBERÁN PRESENTAR PARA LA PRUEBA DE CIRCULACIÓN UN MÁXIMO DE 4 ALUMNOS POR PROFESOR, GARANTIZÁNDOSE EL EXAMEN DE 3 DE ELLOS, QUEDANDO EL 4º. A LA ESPERA DE AJUSTAR LA DEMANDA CON LA CAPACIDAD DE LA JEFATURA. TAMBIÉN SE GARANTIZA QUE LA DURACIÓN DEL CICLO DE EXAMEN SERÁ DE 9 DÍAS HÁBILES (SIN CONTAR SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FERIADOS). SE RUEGA QUE LA AUTOESCUELA RELACIONE LOS ASPIRANTES SEGÚN LA PRELACIÓN QUE LE INTERESE. DEL MISMO MODO TAMBIÉN SE SOLICITA QUE EN LAS HOJAS- RESUMEN NO RELACIONEN MÁS DE 4 ALUMNOS POR PROFESOR Y CICLO.

PARA CUALQUIER DUDA QUE PUDIERA SURGIR SOBRE LA APLICACIÓN DE ESTE SISTEMA, EL JEFE DE ÁREA SE PONE A LA ENTERA DISPOSICIÓN DE TODAS LAS AUTOESCUELAS.

MÓSTOLES, 1º DE JUNIO DE 2015

